



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba 26 AGO 2009

VISTO;

La Resolución Decanal N° 1636/08 de fecha 15 de Diciembre de 2008, obrante a fs. 5 de autos.-

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las condiciones formales establecidas en la Ordenanza 10/00 del H. Consejo Directivo y su modificatoria Resolución H.C.D. N° 06/06, a efectos del tratamiento y decisión de lo peticionado.

Que en virtud de lo señalado en los considerandos de la Resolución Decanal N° 1636/08, en orden al reconocimiento de las materias Problemas del Conocimiento y Derecho Privado I, se procedió al envío de las actuaciones a los Departamentos de Coordinación Docente correspondientes, a efectos de que los Sres. Profesores Titulares de Cátedra emitiesen sus opiniones, las cuales se encuentran testimoniadas a fs. 10/12 de autos.

Por ello,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E

ART. 1°:

Conceder a la alumna **ECHENIQUE, Alicia Susana, D.N.I. 22.374.487, Matrícula N° 199110815/2**, equivalencia en la asignatura que se indica a continuación:

ART. 2°:

<u>Equiv. Solicitadas</u>	<u>Reconocimiento</u>	<u>Dictamen de Cát.</u>
PROBL. DEL CONOCIM.	TOTAL	Fs. 10 vta.
DCHO. PRIVADO I	PARCIAL	Fs. 12.

Art. 3°:

La presente Resolución será refrendada por la Sra. Pro secretaria Académica.-

ART.4°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, archívese.-


MARIA E. GONZALEZ DEL RIO
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MARIA E. GONZALEZ DEL RIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1076